



2022-00248

CONSTANCIA SECRETARIAL. -

Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole del oficio de embargo de remanente recibido. Sírvase Proveer.
Barranquilla, 5 de octubre de 2023.

KASANDRA PAREJO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). –

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONCRETERA TREMIX S.A.S. (absorbente de POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.)
DEMANDADO:	P.O.S. S.A.S.
RADICADO:	08001-31-53-008-2022-00248-00

Acusar al presente proceso recibo oficio embargo de remanente No. 53-2022-00603 de fecha AGOSTO 25 DE 2023 procedente del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d4cde01ed39e7e73caf2a0803585c43a5844d3d65b3ea1a1be74bef0d48034**

Documento generado en 05/10/2023 11:27:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>